

perfil.com



Esta edición Secciones Columnistas Entretenimiento Perfil TV Revistas Ediciones Anteriores Edición On Line

BUSCAR PERFIL.COM Google

CARAS NOTICIAS HOMBRE LUZ Weekend Paribrisas

DOMINGO

UNA HISTORIA DE APIETES

Los cambios de mano en Papel Prensa

En David Graiver, el banquero de los Montoneros, Juan Gasparini cuenta el oscuro traspaso de activos de Papel Prensa a lo largo de su historia: José Gelbard se la dio a Graiver; cuando Graiver murió, la dictadura facilitó la compra de sus acciones por Clarín, La Nación y La Razón. Y ahora los Kirchner presionan a Clarín y a La Nación. El libro está agotado y se puede consultar en www.juangasparini.com.ar

Por Juan Gasparini



Si éstas paredes hablaran. Una de las entradas a la compañía argentina que produce papel, que está en el ojo de la polémica por el traspaso de sus acciones durante la dictadura.

En mayo de 2007 publiqué David Graiver. El banquero de los Montoneros, un libro periodístico hoy difícil de encontrar. Reúno en este artículo los pasajes dispersos de aquella investigación sobre la historia de la empresa Papel Prensa, que controlara el fenecido banquero David Graiver, presuntamente liquidado en México el 7 de agosto de 1976, a raíz de una sospechosa catástrofe aérea.

Su muerte inesperada a la edad de 35 años, precipitó al derrumbe un imperio valuado en 200 millones de dólares, constituido por bancos y sociedades en Argentina, Bélgica y los Estados Unidos. Sus herederos y allegados fueron secuestrados por la dictadura militar y, en cautiverio, sufrieron vejámenes, perdiendo la libertad durante varios años. En una operación de traspaso concluida por entonces, los diarios La Nación, Clarín y La Razón se adueñaron de la mayoría accionaria de Papel Prensa, proyecto destinado a suministrar la materia prima a periódicos y revistas nacionales. Se acaba de lanzar súbitamente la polémica: ¿hubo expolio mediante desposesión violenta, o la transacción fue regular y voluntaria, consecuencia de una coyuntura crítica en un grupo económico decapitado?

Sería útil comenzar recordando que en esa fecha José Alfredo Martínez de Hoz y Guillermo Walter Klein manejaban la economía nacional por mandato de las Fuerzas Armadas, quienes habrían forzado la venta del paquete hegemónico de acciones de Papel Prensa, aprovechando la iliquidez de su principal fuente de estabilidad, es decir Lidia Papaleo de Graiver, la viuda que representaba a su extinto marido. Funcionarios del Ministerio de Hacienda indujeron el monto de 8.300.000 dólares, un precio muy inferior al real. El gobierno en poder de una Junta de Comandantes era, después de Graiver, el segundo titular en cantidad de acciones. En ese contexto habría impuesto sus condiciones bajo presión de no dar quórum a una Asamblea General de Accionistas prevista para el 3 de noviembre de 1976, probablemente amenazando con quitarle su retazo a la sucesión del malogrado banquero.

No debieron ser ajenos a la coordinación necesaria de una carpintería financiera y represiva de tal envergadura, el general José Villareal, en la Secretaría de la Presidencia, que ejercía Jorge Rafael Videla, y los asesores civiles, Rosendo Fraga y Ricardo Yofre. Tampoco el general Ramón Camps, jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y su alter ego, el comisario Miguel Osvaldo Etchecolatz, cabecillas en los suplicios que padecerían los Graiver y su entorno. Cualquiera haya sido el grado de eventual responsabilidad individual de los genocidas en la ominosa faena, adaptaron a la "lucha antisubversiva" el dispositivo que utilizara Graiver en un marco diferente y por medios distintos, para hacerse con Papel Prensa pocos años antes.

Al parecer y hacia diciembre de 1973, José Ber Gelbard, ministro de Economía de Juan Domingo Perón, sometió a un ahogo "reglamentario" a Cesar Augusto Civita y la Editorial Abril, los que terminaron cediendo el 51% de las acciones de Papel Prensa. El 26% se los quedó Graiver, el 25% el Estado, y el 49% restante se distribuía entre 30.000 particulares. Graiver cubrió la posición privilegiada obtenida, con créditos oficiales granjeados por Gelbard. La Nación, Clarín y La Razón apelaron a una ingeniería aproximada, beneficiándose con un préstamo del Banco Nacional de Desarrollo. También los asistieron el Banco Español del Río de la Plata y el Banco Holandés Unido de Ginebra, sin contar una cláusula de salvaguarda que impedía al Estado emprender estudios técnicos sobre el financiamiento.

Edición Impresa

Domingo 11 de Abril de 2010
Año V N° 0460
Buenos Aires, Argentina

PROMO 2X1 DIRECTV

Un deco DIRECTV HD + un deco DIRECTV

- 3 meses de HBO MAX HD
- 2 meses de MOVIE PACK HD

DIRECTV HD **Suscribite por \$199**

¡Suscribite Ahora!

0810 222 8700



Actividades Empresas

Provincia

TODAS

Localidad

buscar

Teléfonos Restaurantes Hoteles

Anuncios Google

[Abogado Laboral \(Cap.Fed\)](#)

Defienda sus derechos. SECCLO, Accidentes. Despido. Acoso.

www.estudioviedma.com.ar

[Estudio Mitrione Abogados](#)

Abogados Laborales, Especialistas en Derecho Laboral. Asesoramiento.

www.mitrioneabogados.com

[F.Díaz Cantón & Asoc.](#)

Abogados en Derecho Penal República Argentina

www.fdcabogados.com.ar

[Capacitación Jurídica](#)

Título Asistente Jurídico (6 Meses) Aula Virtual, Tutor, Salida Laboral

www.loopian.com.ar

[Desea Emigrar a Australia](#)

Todo lo que Ud necesita saber acerca de VISAS para emigrar

www.vianaimmigrationlawyer.com



Regístrate Gratis

Los tres cotidianos asimismo obtuvieron que no se les exigiera el cumplimiento en término de las obras, una enorme planta en proceso de construcción al morir Graiver. Su propósito era monopolizar la producción de papel de diario en Argentina con tecnología local, combinando la pasta química (fibra larga obtenida de coníferas) con pasta mecánica (fibra corta obtenida de salicáceas). Pretendía alcanzar a producir 105.600 toneladas anuales de papel, desplegando 40.000 metros cuadrados de usinas y 150 hectáreas de forestación, inicialmente valuadas en 62 millones de dólares. La fábrica en la localidad bonaerense de San Pedro se inauguró el 27 de septiembre de 1978.

Las actas del traspaso se confeccionaron desde el 3 de noviembre de 1976, a la hora señalada para reunir a los accionistas, y el 18 de enero de 1977, cuando las partes contractuales realizaron un acto solemne en oficinas de La Nación, calle Florida entre Corrientes y Sarmiento de la Capital Federal. La viuda de David Graiver ratificó su capitulación en el despacho del doctor Bartolomé Mitre, a quien acompañaban Patricio Peralta Ramos de La Razón, y Héctor Magnetto, de Clarín, donde fuera invitado Máximo Gainza Paz, de La Prensa. Quizá planeaba en la sala el fantasma del abogado Marcos Satanowsky, asesinado en junio de 1956 por sicarios de la Revolución Libertadora, al negarse a ceder las acciones de La Razón.

El 8 de marzo de 1977, Camps y Etchecolatz desencadenaron el "Operativo Amigo", un nombre acuñado indudablemente en venganza contra un banquero que los burlara vinculándose con los Montoneros, haciéndose pasar por devoto de la religión dictatorial. Ese día raptaron a Juan Graiver, padre de David. El 14 de marzo le llegó el turno a Lidia Papaleo y a sus dos secretarías, Silvia Fanjul y Lidia Angarola. Las capturas de Isidoro, el hermano de David, y de Eva, la madre de ambos, se concretaron el 17 de marzo. Sin transición los sucedieron otras personas tenidas por cercanas o relacionadas con la aventura financiera de Graiver. Jorge Rubinstein, segundo al mando en vida de David, sucumbió en la tortura. Edgardo Sajón, otrora alto cargo de la precedente dictadura del general Alejandro Agustín Lanusse, fue abatido en la clandestinidad.

El 19 de abril de 1977, a los desaparecidos hacía un mes "por izquierda", se los blanqueó "por derecha", en una teatral conferencia de prensa de la cúpula del Ejército, entrándole públicamente al saqueo del conjunto de sus pertenencias. Videla, Viola, y los generales Luciano Adolfo Jáuregui, jefe de Operaciones, y Carlos Alberto Martínez, jefe de Inteligencia, asumieron los prisioneros, y tildaron post mortem a David Graiver de "subversivo" y "corrupto". Las confesiones de los suyos arrancadas bajo apremios ilegales en campos de concentración fueron recicladas como declaraciones en sede policial, siendo legitimadas por Martín Berruezo, un subcomisario instructor. Le dio cobertura de secretario el oficial subinspector Juan José Fantozzi.

Retomó esos papeles el general de brigada Oscar Bartolomé Gallino, quien el 27 de mayo de 1977, sobre la base de directivas resueltas por sus superiores de facto, elevó los resultados de su "prevención" al general Carlos Guillermo Suárez Mason, a la sazón comandante del Primer Cuerpo de Ejército. En 35 carillas historió la versión castrense de lo sucedido y puso a disposición del Poder Ejecutivo a 24 personas. El teniente coronel Alberto A. Spangenberg, asesor jurídico de esa comandancia, elaboró el dictamen 19.536, fundamentando en 13 folios la incriminación de "asociación ilícita" y "encubrimiento".

[Sigue](#)



Un "Consejo de Guerra Especial Estable número 2" alineó a cinco tenientes coroneles, dos capitanes de fragata y dos vicecomodoros, presididos por el coronel Clodoveo Antonio Battesti. Celebraron audiencias a puertas cerradas en los meses de septiembre y octubre de 1977. Retuvieron imputaciones contra ocho de los 24 detenidos:

Lidia Papaleo de David, y sus dos secretarías, el hermano, el padre, la madre y la cuñada de David, y su cambista de las sigilosas combinaciones financieras, Francisco Fernández Bernárdez, un personaje que después zafó, sin trascender lo acontecido. A Juan, Isidoro y Lidia Graiver se los condenó a 15 años de cárcel, siete para Lidia Angarola, y cuatro para la madre y la cuñada de David. Las apelaciones ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, tal como habilitaba el Código Militar, quitaron, en diciembre de 1977, dos años de pena a cada uno.

Al declinar la dictadura, los Graiver interpusieron un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual dejó sin efecto las condenas, ordenando remitir los autos a la Justicia ordinaria. El juez federal de Buenos Aires, Fernando Zavaglia, revocó lo realizado en jurisdicción militar. Y abrió un sumario en el fuero de su competencia. El fiscal Julio César Strassera le solicitó cinco años de prisión para Lidia e Isidoro Graiver, sobreyendo a

Categorías: - MP3, MP4 y MP5 Players - Accesorios para Celulares - Celulares - Cámaras Digitales	
Búsquedas relacionadas: - Mp4 - Netbook - Celular - Xbox 360	
	Pmp Mp5 4gb Tft 4.3 Camara Fil... \$339.99
	Gps Garmin Nuvi 760 Autoroutin... US\$239.97
	Tv Lcd 23 Samsung P2370ms Ful... US\$424.99
	Stereo Pioneer 1100 Control ... US\$109.99
	Gps Garmin Nuvi 260w + 2gb Mem... US\$179.79
 Regístrate Gratis	

los demás, pero Zavalía no lo siguió. Absolvió y liberó a todos el 16 de julio de 1983. Strassera apeló y lo derrotaron. En lo penal los Graiver pasaron a estar limpios de culpa y cargo.

En lo civil, litigaron en 1984 por daños materiales. El presidente Raúl Alfonsín abolió las reglamentaciones injertadas por el régimen militar al cuerpo legal del país y, por decreto, instruyó al procurador general del Tesoro a negociar un resarcimiento con los Graiver. Estos empezaron pidiendo 155 millones de dólares, contentándose finalmente con 84 millones de dólares, y la devolución de cuarenta propiedades. Alfonsín refrendó el pacto por decreto del 28 de enero de 1986. Al día siguiente Clarín afirmó que "los supuestos delitos y conexiones con organizaciones terroristas no fueron probados a la luz del derecho". Papel Prensa ya valía 250 millones de dólares.

Sin embargo, el 1º de septiembre de 1989 el juez federal de San Martín, Carlos Luft, reabrió el caso Graiver. Su razonamiento calcaba el del fiscal, Juan Martín "Petro" Romero Victorica, al igual que el profesado por Juan Bautista Tata Yofre, jefe de la SIDE que reportaba incansablemente al presidente Carlos Menem. Entendían que 17 millones de dólares de la fortuna de David Graiver habían pertenecido a los Montoneros, derivados del secuestro de los hermanos Jorge y Juan Born, quienes pagaran un rescate de 64 millones de dólares a la guerrilla peronista en 1975. Aceptaron las inverosímiles alegaciones del arrepentido Rodolfo Galimberti, un renegado de la tendencia revolucionaria del peronismo. Se dedujo así que una tajada de la indemnización que estaban escalonadamente recibiendo los Graiver, debía desviarse en favor de los hermanos Born. Luft y Romero Victorica intervinieron a partir de una sentencia avalada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, condenando al líder de los Montoneros, Mario Eduardo Firmenich, a treinta años de cárcel. Firmenich se había entregado en Brasil en 1984, tras la instauración democrática de Raúl Alfonsín en la Presidencia de la República.

El 10 de octubre de 1989, Lidia Papaleo de Graiver, escoltada por su suegro y su cuñado, protestaron a través de una solicitada en el matutino Clarín. Denunciaron "un nuevo intento de confiscación", poniéndose en víctimas de una campaña que mezclaba "lo ideológico, afanes de notoriedad personal y el negocio del escándalo". Rebatieron las acusaciones de haberse contaminado con dinero de los Born. Echaron culpas a los Montoneros, que los habrían extorsionado, arremetiéndole contra los que pretendían "recuperar, a nuestra costa", la fracción "de lo que ilegítimamente les sustrajera la subversión, escuchados en la actuación de funcionarios estatales ávidos de notoriedad"

No obstante, la viuda del occiso banquero se rindió a la evidencia que cuando la maquinaria del Estado se pone en marcha, es muy complicado frenarla. A su vez, Romero Victorica y Yofre zozobraban. Les era imposible diferenciar expresamente los billetes de papel moneda de los fondos desembolsados por los Born a los Montoneros, que decían se invirtieron ulteriormente en la multinacional de David Graiver. La pugna se solucionó el 1º de noviembre de 1991. En un convenio aprobado por la Justicia, los damnificados Graiver aceptaron que 16 millones de dólares de los que les faltaban cobrar de los 84 millones de dólares que les estaba pagando el Tesoro, fueran a parar a los Born. El conflicto se disolvió y nunca se supo el porcentaje del botín montonero susceptible de haber sido asimilado en la edificación de Papel Prensa. En el 2000 quebró La Razón, siendo absorbidas sus acciones por Clarín, que pasó a tener el 49%, La Nación el 22,5% y el Estado el 27,5%. Anuladas las leyes de amnistía en 2003 a instancias del presidente Néstor Kirchner, y fallecido el general Ramón Camps en 1994, la Justicia dictaminó el confinamiento perpetuo del ex comisario Miguel Osvaldo Etchecholat, quien destacara en perpetrar los crímenes que soportaran los Graiver. La sentencia alude a delitos de lesa humanidad y es, desde el 17 de febrero de 2009, por resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cosa juzgada. Pero la sanción castiga a un miembro de las Fuerzas de Seguridad: ¿no faltaría determinar en el terreno penal si, además, hubo complicidades civiles, y, tal vez, los dos órganos de comunicación antes citados pudieron tener algún nivel de participación, o habrían sacado réditos de esas imprescriptibles y atroces infracciones?

Para esclarecer definitivamente esta situación concerniente a un episodio todavía oscuro de la "guerra sucia", ¿no habrá llegado el momento que metan baza los tribunales? El Comité de Derechos Humanos de la ONU, compuesto por expertos independientes que vigilan el cumplimiento del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, uno de los dos pilares del sistema de Naciones Unidas, viene de recomendarle a la Argentina (en Nueva York) "un esfuerzo riguroso en la tramitación" de las causas por graves violaciones de las libertades fundamentales en su pasado reciente. Elegidos por el voto secreto de la Asamblea General de la ONU, los 47 Estados integrantes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, entre los que figura la Argentina, adoptaron hace dos semanas por consenso (en Ginebra) una resolución sobre los deberes de jueces, fiscales y abogados relativos a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Exhortaron a los gobiernos a investigar sin injerencia, "con prontitud, eficacia, independencia e imparcialidad para poner a los responsables a disposición de la Justicia".

[Quick Torsion](#)

Automatizá tu portón Levadizo Más Seguridad, Más Comodidad
www.ferrecent.com



Anuncios Google

Alimentá tu **PASIÓN** por el deporte!

Anuncios Google

[Abogados](#)

[Abogados PR](#)

[Abogados Litigantes](#)

[Venegas Abogados](#)

[Abogados Despachos](#)

Esta edición Ultimo Momento Política Economía Cultura Sociedad Internacional Deportes Policía Ciencia Tecnología Salud Espectáculos Columnistas Archivo
Noticias Fortuna Caras Hombre Luz Mía Semana Semanario Look SuperCampo WeekEnd Parabrisas Joker/Crucigrama Neo LunaTeen
Institucional Canales RSS Contáctenos Publicidad Privacidad Quiénes somos Reglas de Participación Fundación Grupo Perfil
(c) Perfil.com 2007 - Todos los derechos reservados
  Medición de tráfico Certifica.com